

Nota aclaratoria sobre horas de trabajo fuera de horario laboral (Lote 1)

Información proporcionada

La información proporcionada en los Pliegos sobre las horas a dedicar al "Servicio de Oficina de Proyectos" fuera del horario laboral es la siguiente:

- Pliego de Prescripciones Técnicas:
 - Pág. 17:
 - Al contrato se asignará una duración mínima de 75 horas de trabajo de técnicos especialistas y 25 horas de técnico para este servicio.

- Pliego de cláusulas administrativas particulares
 - Pág. 5: Para calcular el precio del contrato se ha considerado:
 - 75 horas de trabajo de técnicos especialistas y 25 horas de técnico para este servicio.
 - Pág. 34: En el Modelo de Oferta Económica aparece:
 - 75 horas de trabajo de técnicos especialistas y 25 horas de técnico para este servicio.
 - Pág. 37: En la valoración del número de Horas asignadas al Servicio de Intervenciones programadas se indica:
 - Compromiso mínimo exigible, según los valores indicados en el pliego técnico: 160 horas (120 de especialista y 40 de técnico)
 - Compromiso para puntuación máxima, según los valores indicados en el pliego técnico: 320 horas
 - Las horas adicionales a las 160 horas mínimas se valorarán con un máximo de 2 puntos pero no serán facturables.

Aclaración

Los datos correctos son:

- 75 horas de trabajo de técnicos especialistas
- 25 horas de técnico para este servicio.

Por lo tanto, se realiza una aclaración en el Pliego de cláusulas administrativas particulares:

- Pág. 37 PCAP: Horas asignadas al Servicio de Intervenciones programadas (2 puntos):
 - Compromiso mínimo exigible, según los valores indicados en el pliego técnico: 100 horas (75 de especialista y 25 de técnico)
 - Compromiso para puntuación máxima, según los valores indicados en el pliego técnico: 200 horas
 - Las horas adicionales a las 100 horas mínimas se valorarán con un máximo de 2 puntos pero no serán facturables.

Valladolid, 27 de noviembre de 2015.

EL JEFE DEL SERVICIO DEL SIAU
Y LA WEB CORPORATIVA



Fdo: Antonio Ibáñez Pascual

EL JEFE DEL SERVICIO DE
ASUNTOS ECONÓMICOS

Fdo: Israel Diego Aragón.



COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: C16I9GF09DLFL4R06BXO36

Fecha Firma: 27/11/2015 11:21:24 Fecha Compulsa: 27/11/2015 11:33:01

Sello: ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AUTOMATIZADAS JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J

Compulsado JESUS MANUEL GALLEGO FERNANDEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=C16I9GF09DLFL4R06BXO36> para visualizar la copia compulsada